



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 038

marzo 29 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220160009300	PROCESO EJECUTIVO	INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS COLOMBIA SA	ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA	Otras terminaciones por Auto MEDIANTE AUTO SE ACCEDE A LA PETICION DE RETIRO DE LA DEMANDA, ELEVADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE. Y SE ORDENA LA ENTREGA DEL ESCRITO DE DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, EFECTUÁNDOSE LAS ANOTACIONES DE RIGOR.	1	28/03/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 29 de marzo de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 29 de marzo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria